

Nº Expediente:

ACTA DE LA ASAMBLEA DE ZONA RIO SAN PEDRO

27 de octubre de 2016, 18.10 h. Centro Cívico Río San Pedro

Asisten por parte del Ayuntamiento:

Tte de Alcalde Delegada del Área de Acción Social, Igualdad y Participación, María Teresa Sánchez Caro.

Coordinadora de Atención Ciudadana, Nuria Sanz Mateos.

Técnico del Servicio de Participación Ciudadana, Juan José Delgado Rueda.

Técnico del Servicio de Cooperación y Voluntariado, Josefa Crespo Ruiz.

Gerente del Grupo Energético de Puerto Real (GEN), Félix Taboada.

Ciudadanía asistente: 12 personas (promedio durante el transcurso de la asamblea)

D. Juan José Delgado da comienzo a la Asamblea a las 18.10 horas, agradeciendo la asistencia a la asamblea, pasando a abordar el orden del día.

PUNTO 1: Presentación de la estructura, organización, competencias y funcionamiento Grupo Energético de Puerto Real, SA (GEN) (Anexo I)

Toma la palabra el Gerente de GEN quien apoyado de una elaborada presentación, explica que el Grupo Energético al que representa es el resultado de la fusión de las distintas empresas municipales:

Apresa

Apresa 21

Depureal 21

GEN

Explica que se trata de una Sociedad de capital íntegramente municipal que cubre prácticamente el 90% de los servicios operativos del municipio:

- Aguas y energía
- Abastecimiento hidráulico
- Depuración de aguas
- Saneamiento
- Alumbrado
- Eficiencia energética
- Medio-ambiente
- Mantenimiento de parques infantiles y jardines
- Limpieza viaria
- Limpieza de playas
- Recogida de residuos
- Otras
- Telecomunicaciones
- Apoyo informático

Explica que la gestión del Grupo está subordinada a una estructura orgánica, en cuya cúspide se encuentra la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento, cuando se constituye en "Junta General" presidida por su Alcalde. Desde este órgano se trazan las líneas fundamentales que racionalizan la gestión del Grupo.

Nº Expediente:

Pone en nuestro conocimiento que la mecánica de trabajo con la que responde el Grupo a las necesidades municipales, se denominan “encomiendas de gestión” y que dichas encomiendas determinan el marco de actuación de las diferentes mecánicas operativas.

Pone de relieve las importantes carencias del grupo como consecuencia de un importante déficit en los recursos humanos, circunstancia que escapa a las capacidades del GEN y del propio Ayuntamiento que actualmente ha perdido la capacidad legal de contratación de trabajadores, como consecuencia del volumen de la Deuda. Actualmente en el turno de mañana hay un máximo de 17 personas limpiando toda la población. No obstante y en previsión de una próxima relajación de la norma, prevén el incremento de sus recursos en 32 trabajadores (28 operarios y 4 conductores), aunque todavía no es posible.

Tras finalizar la exposición, varios asistentes transmiten quejas sobre la falta de limpieza existente en la barriada, calles sucias, jaramagos, cucarachas y ratas, así como la forma de proceder de los barrenderos asignados a la zona. También exponen la falta de baldeo de las calles y el malestar de no existir turno de noche para la recogida de residuos.

Sobre la poda de árboles, D. Félix Taboada explica que la va a realizar una empresa externa y que comenzarán por el Río San Pedro.

También se expresan quejas por la falta de alumbrado en algunas zonas de la barriada, a lo que responde D. Félix Taboada que es debido al robo de cables que se ha producido y que suponen una inversión de 80.000,00 € que ahora no es posible atender.

PUNTO 2: Modificaciones al Auto-Reglamento del proceso de Asambleas de Zona.

La Coordinadora de Atención Ciudadana explica que para el desarrollo de las asambleas de zona, se aprobó un auto-reglamento de funcionamiento, que una vez puesto en marcha, se aprecia que deben introducirse algunas modificaciones (Disponible como Anexo II):

1. La edad mínima de votación en las asambleas se establece en 16 años.
2. Las asambleas tendrán una periodicidad trimestral.
3. El máximo de propuestas del orden del día genérico será de 3 propuestas.
4. El máximo de propuestas del orden del día específico marcado por la comisión permanente será de 3 propuestas.
5. Se podrán crear grupos de trabajo específico para tratar temas concretos.

Proceso de priorización de propuestas dictaminadas como viables y cuya ejecución dependa de contenido económico:

1. Se presentarán todas las propuestas, con imágenes y una valoración económica de las mismas. Procediéndose a realizar una breve explicación del sentido de cada una de ellas.
2. Se facilitará la posibilidad a miembros de una asamblea de zona distinta a defender alguna de ellas.
3. La método para la priorización de las propuestas será :
4. Los asistentes numerarán las propuestas según su orden de preferencia (con un mínimo de 10)
5. Cada persona podrá entregar sólo una hoja de votación en el total de asambleas, para ello se registrarán los votantes, previamente acreditados mediante DNI.
6. El voto será personal e intransferible.

Recuento:

1. Cada número tiene asignada una puntuación, así el 1 tendrá la puntuación más alta, y un punto menos el 2 y así consecutivamente.

Nº Expediente:

2. Procediéndose a la suma de las puntuaciones obtenidas por cada propuesta.
3. El recuento lo hará un trabajador o trabajadora del ayuntamiento junto con uno de los miembros de la Comisión Permanente de Participación de la zona correspondiente o en su defecto con un ciudadano o ciudadana voluntaria de la propia asamblea.
4. El resultado se anunciará al final de la asamblea.

Algunos asistentes exponen si sería más adecuado hacer la priorización de las actuaciones en relación con el número de personas censadas en cada zona que fuera afectada por las mismas, a lo que contesta Dña. María Teresa Sánchez Caro que todas las personas que voten tendrán que puntuar todas las actuaciones propuestas no solo las de su zona.

Tras un turno de intervención y debate, la Asamblea de Zona Río San Pêdro, acuerda, sin ninguna intervención en contra, aprobar la propuesta de modificaciones al Auto-reglamento del proceso de Asambleas de Zona.

ASUNTOS ESPECÍFICOS

PUNTO 1º.- Diversificación del uso del Centro Cívico Río San Pedro.

Toma la palabra el representante de zona D. Jose Antonio Montilla y explica que la propuesta que se presenta es para que se pueda usar un espacio del centro entre varias asociaciones, y que los mismos vecinos puedan participar en la gestión, a lo que Dña. María Teresa Sánchez Caro dice que se está trabajando en un nuevo reglamento de cesión de espacios para dar solución a estas peticiones.

También se pregunta en la asamblea sobre la disponibilidad de los locales municipales que existen en el Río San Pedro y que están realizando actividades distintas de las propias de una asociación, a lo que responde Dña. Nuria Sanz Mateos que no son de titularidad municipal sino de la Junta de Andalucía.

Se pide expresamente por varios vecinos que la Unidad Administrativa del Centro Cívico Río San Pedro continúe y no se elimine, además de denunciar la falta de mantenimiento de los ordenadores existentes, no solo en el Centro sino en la Biblioteca y en la Casa de la Juventud, además de falta de personal.

Tras un turno de intervención, la Asamblea de Zona Río San Pedro, sin ninguna intervención en contra, aprobar la propuesta de Diversificación del uso del Centro Cívico Río San Pedro.

PUNTO 2º.- Reparación de acerado de la Barriada Río San Pedro.

Toma la palabra el representante de zona Sr. Montilla y propone que se cree un grupo de trabajo para valorar programación para arreglar el acerado, los árboles que tapan las luces y todo lo que se quiera plantear, por ejemplo el tramo de acerado en calle Costa Rica que está muy peligroso además de faltar una farola que se cayó, asunto que la Sra. Sanz informa que se trasladará a GEN.

Dña. María Teresa Sánchez Caro informa que estos temas se tratan en la comisión de viabilidad en la que los representantes de zona se reúnen con los técnicos municipales para trabajar conjuntamente en la solución de los problemas.

Un asistente pregunta sobre quien ha decidido los puntos a tratar en esta asamblea, a lo que responde la Coordinadora del Área que han sido remitidos por el representante de zona. A continuación el Sr. Montilla expone al respecto que habría que elegir a otros representantes de zona, ya que Dña. Rosa Huerta no puede participar y por cuestiones laborales él tampoco podrá próximamente. Una vez explicadas las funciones que corresponden a los representantes de zona establecidas en el reglamento,

Nº Expediente:

se eligen tres representantes de la zona Río San Pedro, además de contar con la colaboración de. Sr. Montilla mientras le sea posible:

D. Ángel Galán
Dña. Azucena Fernández Rodríguez
Dña. Raquel Rodríguez Partido

Tras un turno de intervención, la Asamblea de Zona Río San Pedro, sin ninguna intervención en contra, aprobar la propuesta de reparación de acerado de la Barriada Río San Pedro.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión cuando son las 20:30 horas.

Vº Bº la Tte. Alcalde

La Coordinadora Atención Ciudadana

Dña. María Teresa Sánchez Caro

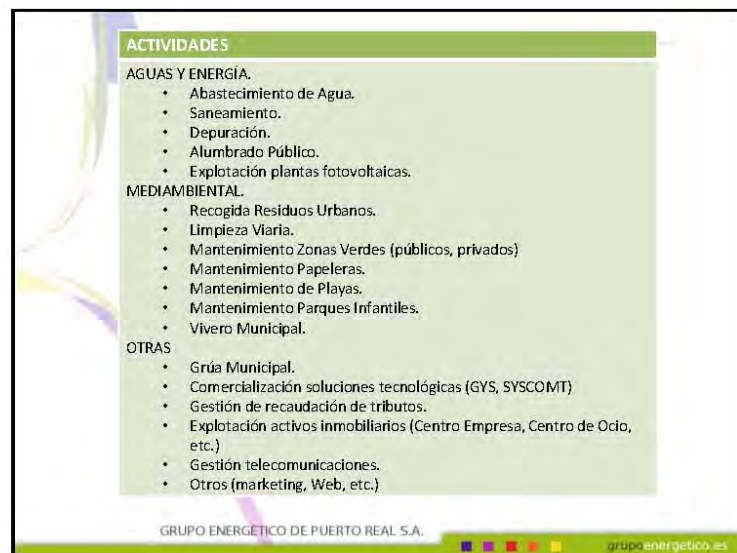
Dña. Nuria A. Sanz Mateos

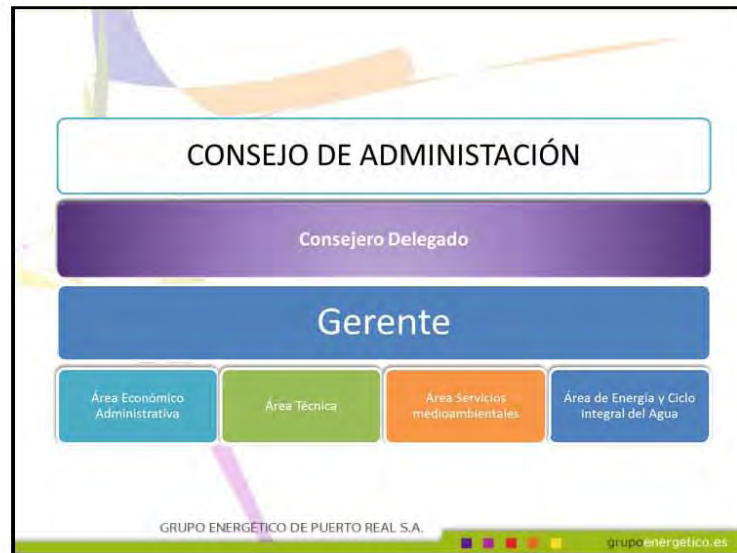
ANEXO 1



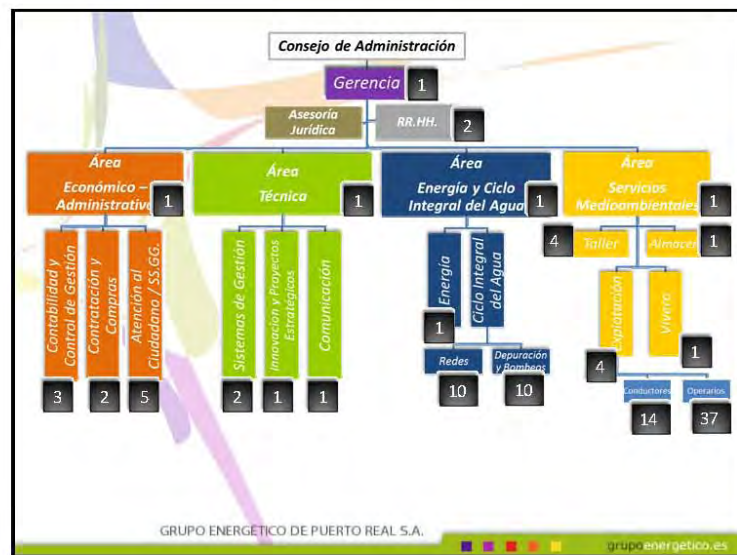


PGC-01140

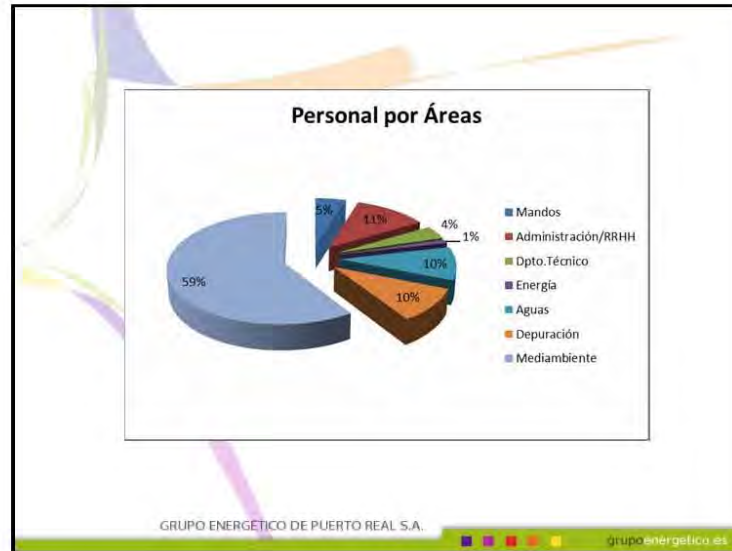




PGC-01140



Nº Expediente:



PGC-01140

Coste Ayuntamiento Servicios GEN

| | Importe | Hab./Año | Hab./mes | Hab./día |
|-----------------------------------|----------------|----------|----------|----------|
| Recogida y limpieza viaria | 3.394.920,00 € | 81,79 € | 6,82 € | 0,22 € |
| Limpieza y mantenimiento jardines | 500.000,00 € | 12,05 € | 1,00 € | 0,03 € |
| Playas | 64.890,00 € | 1,56 € | 0,13 € | 0,004 € |
| Parques infantiles | 25.000,00 € | 0,60 € | 0,05 € | 0,002 € |

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A. grupoenergetico.es

Nº Expediente:



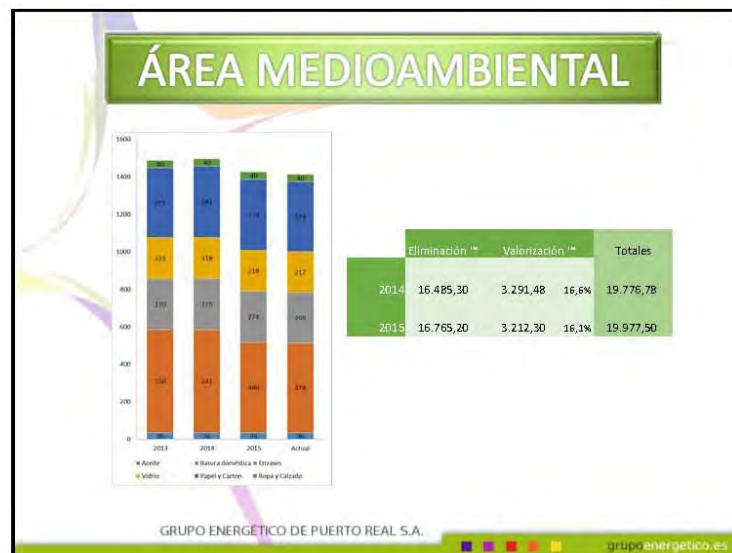
PGC-01140



Nº Expediente:




PGC-01140




ÁREA MEDIOAMBIENTAL

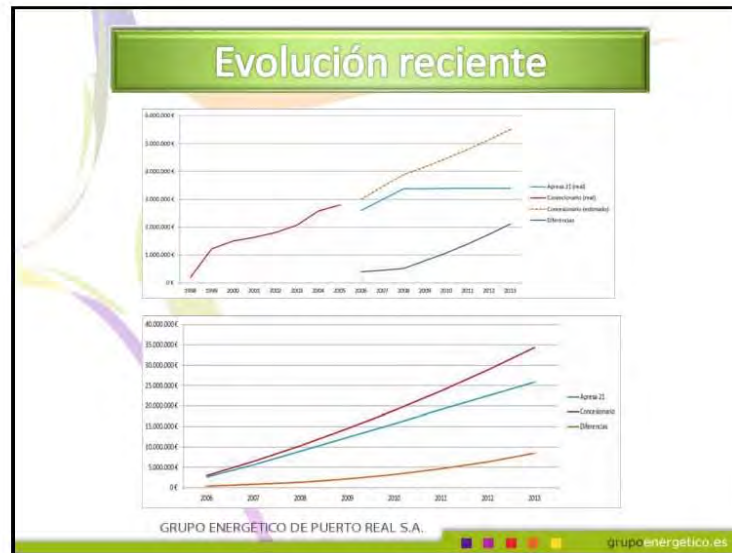
| | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------------|---------|---------|---------|
| Nº de Papeleras instaladas | 1188 | 1793 | 1718 |
| m2 zonas verdes gestionadas | 182.000 | 182.000 | 200.000 |
| Nº Carritos limpieza | 20 | 20 | 20 |
| Triciclos | 2 | 3 | 3 |
| Camiones tamaño diverso | 15 | 15 | 14 |
| Barredoras | 3 | 3 | 3 |

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A.  grupoenergetico.es

PGC-01140

EVOLUCIÓN RECIENTE Medio Ambiente

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A.  grupoenergetico.es



PGC-01140

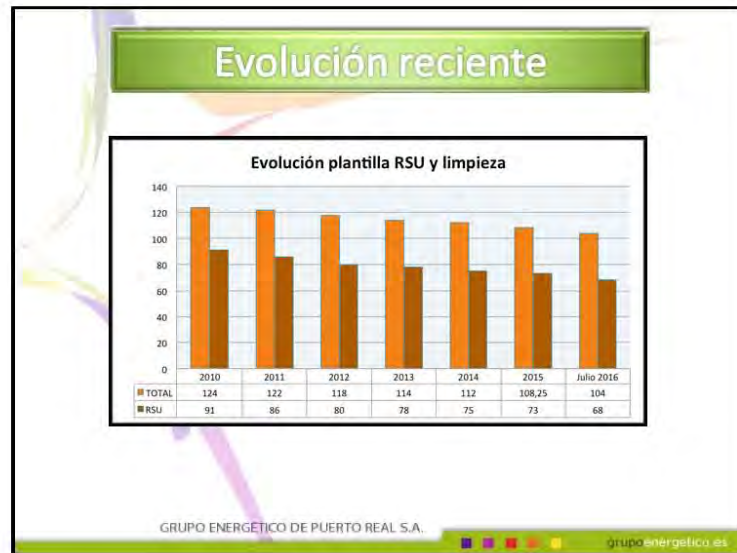




PGC-01140

- ### Evolución reciente
- #### Conclusiones
1. La proyección del contrato de RSU y limpieza viaria con la empresa privada que ejecutaba el servicio hasta 2005, utilizando los criterios de revisión (ámbito de aplicación + variación de IPC + variación coste personal) situaría la factura por dichos servicios en importes próximos a 6 millones de euros/año.
 2. Importe que supondría un coste de 140/euros /habitantes, similar al que asumen actualmente municipios del entorno, frente a lo poco más de 80 euros/hab. que factura GEN.
 3. Así, el ahorro generado hasta la fecha los 13 millones de euros.
 4. De igual modo, y a diferencia del patrimonio que se reserva tras la liquidación de una concesión, las actividades asociadas a esta actividad ha generado un capital productivo superior a los 4 millones de euros.
- GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A. grupoenergetico.es

Nº Expediente:



PGC-01140

- ### Evolución reciente
- #### ACTIVIDADES ADICIONALES ASUMIDAS
1. Apertura Centro de Casines.
 2. Apertura punto limpio Río San Pedro.
 3. Apertura y puesta en valor Aula Naturaleza.
 4. Asunción de prácticamente de la totalidad de las zonas verdes municipio.
 5. Grúa.
 6. Ampliación actividades Taller.
 7. Parcelas no contempladas y no tratadas por nadie.
 8. Incremento de recogida de papeleras (duplicación).
 9. Aumento de la selectiva.
 10. Gestión del Vivero municipal.
 11. Recogida en Casines y Campo de Golf.
 12. Parques Infantiles.
 13. Paseo Andalucía.
- Más de un 25% de actividad adicional
- GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A. grupoenergetico.es



OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO

Principales Medidas

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A. grupoenergetico.es

| Strategia | Medida y acciones | Métem y una muestra estimación | Unificación | Origen financiación |
|--|--|---|---------------------------|---|
| Logros internos | Aumentar el número de limpiadoras y la frecuencia de limpieza | Necesidad de 9,5 operarios adicionales | 246.765,30 € | Aumento de 207,5 horas semanales para aumentar frecuencia de limpieza en determinadas zonas (Casinos, zona de Nueva Andalucía, andén de Camá de Golf, San Juan Barco) en espacios en superficie (JUNTA, IGA, Casinos) que incrementa también la limpieza los fines de semana, se incopora la limpieza del campo de golf |
| | Aumento de los efectivos de limpieza en el turno de tarde | Necesidad de 1,75 operarios adicionales para el turno de tarde | 45.456,77 € | Necesidad de limpiar en el turno de tarde, contabilizando la inversión en situaciones urgentes en materia de limpieza (Residuos de papabidos como consecuencia de accidentes) manchas de saril en el pavimento, cristales rotos, etc. para el mantenimiento mínimo |
| | Adquisición de vehículos eléctricos | 20 Vehículos eléctricos | 46.620,00 € | Mejora de la eficiencia y productividad de la limpieza verde. Unificación de todos los efectivos en las instalaciones de Casinos. |
| | Aumento periodo nocturno | Necesidad de adquisición de barretones de gran capacidad (2m3) | 366.100,00 € | Necesidad de disponer de una barretone de capacidad de gran capacidad fiable (se le mejorará el manguito); lo que se ve mejor actualizándolo a su uso frecuente |
| | Aumento de la frecuencia de baldes | Necesidad de 1,75 operarios y de 1,25 conductores adicionales | 91.927,71 € | Para calles estrechas, zonas peatonales y plazas, donde el cambio de baldes no puede ser |
| | Realización de la limpieza de las "islas de contenedores", lavado de papeleras así como limpieza de chidos, graffiti, etc... | Necesidad de 1 operario adicional | 25.975,30 € | |
| | Adquisición de máquina lavadora para limpieza de chidos, graffiti, etc... | Adquisición de máquina lavadora para limpieza de chidos, graffiti, etc... | 40.000,00 € | |
| | Aumento de la frecuencia de fregado de plazas y calles peatonales | Necesidad de 1,25 conductores adicionales | 42.459,62 € | Aumento de 207,5 horas semanales para realizar el fregado de plazas y calles peatonales |
| | Adquisición de fregadora | Adquisición de fregadora | 151.300,00 € | La fregadora que tenemos en la actualidad es una máquina más apropiada para limpieza de veredas, no de limpieza viaria. No se pretende para otros usos como limpieza |
| | Limpieza de los papabidos industriales | Necesidad de 1 operario adicional | 25.975,30 € | Limpieza de los papabidos industriales El Trocadero y Ro San Pedro dos veces a la semana |
| | Aumento limpieza de zonas verdes | Necesidad de 0,5 operarios adicionales | 12.987,65 € | Para la limpieza de las Casleas (el resto de las zonas verdes se han incluido dentro las acciones de limpieza ya que algunas se han dividido) |
| | Aumento de frecuencia de limpieza de huallas | Necesidad de 2,25 operarios adicionales | 58.444,61 € | |
| Colocación de pavimento de caucho en algunas | 2.000 espaldas a cubrir un caucho | 67.300,00 € | Se estimó cada espada 1m2 | |

PGC-01140

| | | | | |
|-----------------|---|--|--------------|---|
| Logros externos | Aumento de la frecuencia de recogida selectiva para evitar rebases de los contenedores | Necesidad de 0,25 conductores adicionales | 9.491,92 € | |
| | Mejora de la productividad de los servicios de recogida de contenedores de carga lateral | Adquisición de camión recolector de 25 m3 de carga lateral | 236.000,00 € | Necesidad de renovación de la flota de vehículos de carga lateral, debido a la edad de los vehículos y al aumento de la carga de trabajo |
| | Lavado de contenedores de carga lateral | Adquisición de vehículo lavavase contenedores de carga lateral o automatización del servicio | 200.000,00 € | En la actualidad no dispone más de vehículo lavavase contenedores de carga lateral |
| | Lavado de contenedores de carga bilateral | Adquisición de agente lavavase contenedores para vehículo de carga bilateral | 102.000,00 € | En la actualidad no dispone más de vehículo lavavase contenedores de carga bilateral |
| | Para limpiar móvil para las pedreras | Adquisición de punto limpio móvil para la recogida de residuos peligrosos en las pedreras | 22.000,00 € | |
| | Realización de labores de vigilancia y conciliación | Necesidad de un educador medioambiental | | Necesaria la labor de conciliación en determinadas zonas, como son las polígonos industriales pedreras |
| | Optimización de la ruta del tractor 2 de recogida de la fracción resto | Necesidad de capacidad de los contenedores de la fracción resto | 11.750,00 € | Necesidad de sensores que detecten el estado de los contenedores para optimizar la ruta |
| | Realización de limpiezas especiales | Necesidad de 0,5 conductores y 0,5 operarios | 29.971,49 € | Limpieza de solares, veredas y zonas rurales, playas e imprentas bajo y medio, zonas más, residuos, alguna zona del parking... |
| | Mejora de la estética, ampliación de capacidad de las islas de contenedores del casco histórico incremento de la productividad del servicio de recogida de envases ligeros y papel/cartón | Adquisición de contenedores de carga bilateral para las fracciones de envases ligeros y ISU | 91.500,00 € | Sustitución de la capacidad de envases ligeros y de la carga superior de papel/cartón por la carga bilateral |
| | Asegurar servicio de recogida carga bilateral | Adquisición de caja remolcadora | 25.000,00 € | Para asegurar la recogida en caso de avería del vehículo. El vehículo tiene ya más de cinco años, es necesario pensar en la renovación de la caja de la caja remolcadora. Solo tenemos un vehículo de este tipo y capacidad de carga (sistema de grúa que puede prestar el servicio en caso de avería pero está en bastante mal estado) |
| | Asegurar la prestación del servicio de recogida papel/cartón puerta a puerta | Adquisición vehículo recolector carga lateral 8m3 | 105.000,00 € | El vehículo tiene ya más de tres años, casi 27000 km y 2800 horas de trabajo y está en mal estado. Se va a adquirir pensando este servicio, hay que pensar en buscar como sustituir un vehículo un poco más grande que pueda circular por las calles estrechas |
| | Sustitución de conductor que se jubiló en 2016 | Necesidad de 1 conductor adicional | 33.915,00 € | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--------------|---|
| Mantenimiento de la red | Mejora del mantenimiento de zonas verdes incluidas en nuestro plan municipal de inclusión de la zona de Castres | Necesidad de 6 operarios de jardinería | 155.851,77 € | Se incluyen los trabajos de poda de la zona de Castres (no el corte de pradera) |
| | Aumento de siembra de praderas por la inspección de las zonas verdes de Castres | Necesidad de subcontratación | 17.394,17 € | Incremento del control de siembra de praderas |
| | Aumento de la frecuencia de operaciones de desbroce manual en zonas verdes y aceras | Necesidad de 1,25 operarios adicionales | 37.469,12 € | |
| | Contratación eventual en la época de poda de arbolado | 3 operarios durante cinco meses aprox. | 32.418,75 € | Para la recogida y el triturado de la poda. Hay que ver si es posible acoplar un pulpo para uno de los camiones multicapacidad, para agilizar la recogida de poda y en caso se podrá reducir la necesidad de contratación. |
| | Adquisición de herramienta especializada para podar, desbroce,... | 2 tijeras podadoras eléctricas, 4 desbrozadoras, 2 motosierras, 2 hachas, 1 cortacésped | 12.000,00 € | |
| Mantenimiento de las zonas verdes | Desbroce con tractor de zonas verdes y baldes baldes | Necesidad de subcontratación de desbroce con tractor | 25.300,00 € | Desbroce tres veces al año de zonas verdes (Isla de la Meris, de la Padra, del Colo, Dequi, varias en IBA, parque lineal zona feneo Castres... y de baldes baldes en zonas verdes municipales, varias en el Camp. Sotomayor...) |
| | Limpieza y desbroce de carreteras municipales | Necesidad de subcontratación | 8.000,00 € | Desbroce de áreas al borde de las carreteras municipales (carretera Universidad, carretera Ortega Rojas, carretera Barrio Jareño, camino Picasso, Manzanilla...) |
| | Mantenimiento de parques infantiles actuales | Necesidad de 1,25 operarios adicionales a subcontratación | 32.469,12 € | Para el mantenimiento de los parques infantiles |
| | Creación de 4 nuevos parques infantiles | Necesidad de contratación de arreglo de suelo de caucho | 80.000,00 € | Nuevos parques infantiles en Ciudad Jardín, c/50, Octavio Paz y Plaza Iglesias |

PGC-01140

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|-------------|--|
| Mantenimiento de zonas verdes | Mantenimiento a espacios deportivos, parques y saludables del interior | Necesidad de subcontratación | 22.000,00 € | Parque Andalucía |
| Limpieza | Mejora de la limpieza de módulos de playa | Necesidad de subcontratación | 6.270,00 € | Contratación de horas adicionales de limpieza de los módulos en cada playa |
| | Mejora de la limpieza de las playas en temporada alta | Necesidad de subcontratación | 5.000,00 € | |
| | Mejora de la limpieza de la arena de la playa | Necesidad de subcontratación | | Cibado de la arena |
| Limpieza de vehículos | Mejora del mantenimiento de los vehículos | Necesidad de 1 operario de taller | 6.000,00 € | Para mantener tres personas en el taller (con las vacaciones y el absentismo) |
| | Transporte material | Adquisición de máquina de diagnóstico de averías, multigrase Adquisición una fagoceta y un vehículo tipo pick-up | 50.000,00 € | Aumento de la productividad en la reparación de averías Para desplazamientos personal de otros servicios distintos de la limpieza y mantenimiento |

RESUMEN ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS

| | |
|------------------------------|----------------|
| 1. Inversión en equipamiento | 1.531.281,00 € |
| 2. Aumento efectivos | 888.571,89 € |
| 3. Subcontrataciones | 116.323,28 € |

AUMENTO DE EFECTIVOS

| | |
|-------------|----|
| Operarios | 28 |
| Conductores | 4 |

Nº Expediente:

Periodificación Medidas

| 2016 | | 2017 | | 2018 | |
|---|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|
| Inversión | Importe | Inversión | Importe | Inversión | Importe |
| Camión carga lateral | 226.000,00 € | Necesidad de adquisición de barredora de gran capacidad (4m3) | 166.100,00 € | Adquisición de fregadora | 131.800,00 € |
| Dotación eléctrica | 44.831,00 € | Adquisición de máquina baldesora | 120.000,00 € | Adquisición de máquina polivalente para limpieza de chicles, graffiti, etc. | 40.000,00 € |
| Adquisición de contenedores de paga lateral para las fracciones de residuos ligeros y RSU | 91.500,00 € | Adquisición vehículo recolector carga trase a 8m3 | 105.000,00 € | Adquisición de caja lavaccontenedores para vehículo de carga bilateral | 102.000,00 € |
| Caucho en akorques | 22.500,00 € | Adquisición de caja compactadora | 55.000,00 € | Caucho en akorques | 22.500,00 € |
| Adquisición de vehículo lavaccontenedores de carga lateral o contratación del servicio | 200.000,00 € | Sensación de capacidad de los contenedores de la fracción resto | 11.730,00 € | Adquisición una furgoneta y un vehículo tipo pick-up | 50.000,00 € |
| Máquina diagnose averías | 6.000,00 € | Caucho en akorques | 22.500,00 € | Adquisición de punto limpio móvil para la recogida de residuos peligrosos en las pedanías | 22.000,00 € |
| Nuevo parque infantil | 80.000,00 € | Herramientas jardinera | 12.000,00 € | | |
| Subtotal 2016 | 670.631,00 € | Subtotal 2017 | 472.350,00 € | Subtotal 2018 | 388.300,00 € |
| Efectivos | 10 | Efectivos | 11 | Efectivos | 11 |

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A. grupoenergetico.es

PGC-01140

MEJORA DEL SERVICIO

En todo caso, la mejora del servicio, además de las dotación de los recursos humanos y materiales imprescindibles, deben ir necesariamente acompañados por:

- Potenciación de la colaboración y concienciación ciudadana. (Campaña específica: “Puerto Real Limpia”)
- Intensificación de la labor inspectora.
- Aplicación de las medidas sancionadoras que correspondan.

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A. grupoenergetico.es

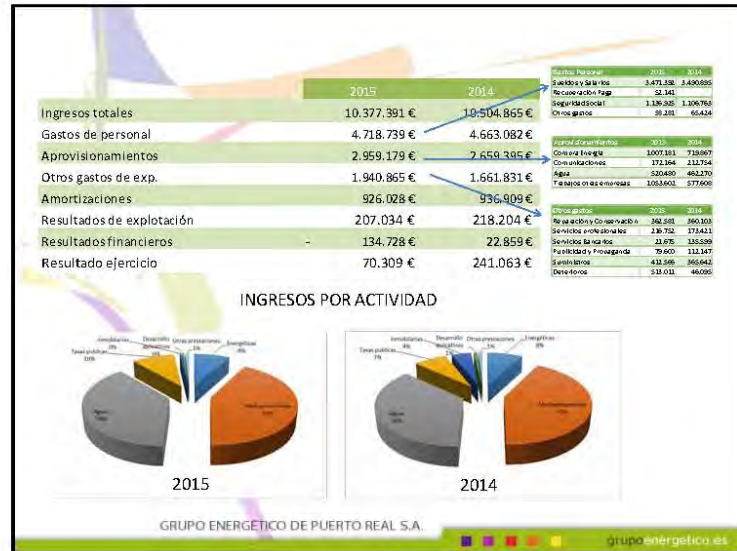
Nº Expediente:

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, SA

www.grupoenergetico.es
GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A.

PGC-01140





ANEXO II

AUTO-REGLAMENTO

REGLAMENTO DE PARTICIPACION
CIUDADANA

```
graph TD; A[REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA] --> B[DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ASAMBLEAS DE ZONA];
```

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ASAMBLEAS DE ZONA

- Las normas que rigen estos procesos de Asambleas de Zonas, AUTO-REGLAMENTO, fueron definidas y aprobadas en su seno durante la primera ronda (celebradas NOVIEMBRE-15) y las mismas están abiertas a cualquier aportación o modificación.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real

AUTO-REGLAMENTO

¿QUÉ SON LAS ASAMBLEAS ZONALES?

Una asamblea zonal es una reunión de vecinos y vecinas, con de Puerto Real en la que tratan asuntos importantes para su comunidad, son de carácter voluntario y participativo y sus decisiones se toman de manera colectiva. [Estableciendo la edad mínima en 16 años.](#)

Son una herramienta de trabajo consistente en la programación y desarrollo de una relación de reuniones promovidas desde el Ayuntamiento pero abiertas a todas las personas y colectivos que quieran participar en una metodología de trabajo conjunto, bajo la premisa fundamental del derecho y el deber de intervenir en la cuestión municipal participando en las decisiones y controlando el cumplimiento de las mismas.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real

Nº Expediente:

AUTO-REGLAMENTO

¿CÚANTAS ASAMBLEAS SE PLANTEAN?

Para el desarrollo de las Asambleas se ha dividido nuestro municipio en distintas zonas, teniendo en cuenta fundamentalmente criterios de localización y poblacionales, resultando ocho Asambleas ciudadanas.

1. **Barriadas Rurales 1:** El Marquesado y La Chacona Local Social de la
2. **Barriadas Rurales 2:** Barrio de Jarana y Meadero de la Reina
3. **Zona Norte:** Toda la zona de Las Canteras
4. **Zona Este 1:** Polígono de Casines
5. **Zona Este 2:** Ciudad Jardín, El Cartabón, Nueva Andalucía, Julián Besteiro ...
6. **Zona Centro**
7. **Zona Oeste:** 512 Viviendas, Marina de la Bahía ...
8. **Zona Río San Pedro**

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTO-REGLAMENTO

¿CÚANDO TIENEN LUGAR LAS ASAMBLEAS?

Las Asambleas tendrán carácter trimestral.

¿DÓNDE TIENEN LUGAR LAS ASAMBLEAS?

Las Asambleas se celebrarán, de forma rotatoria, en los distintos espacios públicos existentes en cada zona.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



Nº Expediente:

AUTO-REGLAMENTO

¿CÓMO FUNCIONAN LAS ASAMBLEAS?

Las Asambleas serán de carácter deliberativo y decisorio, estableciendo el principio básico de una persona, un voto.

Para el buen funcionamiento del proceso se hace necesario dotarlo de un mínimo de estructura, para lo cual se fijan las siguientes pautas:

1. La moderación y gestión de Asambleas se llevará a cabo por el equipo técnico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puerto Real, quienes dinamizarán la asamblea en base al orden del día establecido, conducirán los debates hacia el consenso, siempre que sea posible, gestionarán los turnos y tiempos de intervención y garantizarán el cumplimiento de las normas básicas de las Asambleas. Tomando además acta de cada una y encargándose de su difusión.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTO-REGLAMENTO

- 2.- En cada zona se elegirán en la primera asamblea a dos de sus miembros que formaran parte de una **Comisión Permanente de Participación Ciudadana** (compuesta por los miembros elegidos en todas las Asambleas zonales), cuyas funciones serán:

- Vigilancia del proceso participativo.
- Recogida de propuestas de su zona
- Reuniones con Concejales y Concejales para tratar los asuntos relativos a su zona.

La condición de miembro de la Comisión Permanente será rotativa y revocable por la asamblea.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTO-REGLAMENTO

- 3.- El orden del día de las Asambleas será fijado conjuntamente por el Ayuntamiento, a través de propuestas de las diferentes Áreas municipales, con un máximo de tres y por la Comisión Permanente, con las propuestas recabadas por sus miembros en sus respectivas zonas, con un máximo de tres.

Dividiéndose por tanto cada Asamblea en dos partes:

- Una genérica, que contendrá asuntos relativos a todo el municipio
- Una específica que incluirá puntos que afecten de manera directa a la zona de influencia.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTO-REGLAMENTO

- 4.- Teniendo en cuenta las limitaciones tanto temporales como económicas para la puesta en marcha de unos presupuestos participativos "al uso", en las Asambleas se efectuará un **proceso de presentación y priorización de propuestas** que vendrá a dar forma a un nuevo mecanismo de participación a través del cual la ciudadanía contribuirá a definir la orientación de actividades y el destino de los recursos municipales.
- 5.- El proceso se sintetizaría:
- Exposición y recogida de propuestas de actuación en cada Asamblea (un máximo de tres por zona)

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTO-REGLAMENTO

- Estudio de las propuestas presentadas por una Comisión de Viabilidad (compuesta por un miembro de la Comisión Permanente de cada zona y técnicos municipales de las Áreas a las que afecten las propuestas a evaluar), que efectuará un dictamen de viabilidad y una ordenación temporal de las que resulten realizables.
- Devolución a cada Asamblea del dictamen correspondiente, y nueva priorización si fuese necesaria.
- Nueva presentación de propuestas.
- Se podrán crear grupos de trabajo específicos para temas concretos y de interés en cada una de las zonas. En ellas, los vecinos que lo deseen, podrán participar en el proceso de estudio y diseño de los temas fijados.

ASAMBLEAS DE ZONA
 en Puerto Real



PGC-01140

AUTO-REGLAMENTO

PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DICTAMINADAS COMO VIABLES Y CUYA EJECUCIÓN DEPENDA DE CONTENIDO ECONÓMICO

- Se presentarán todas las propuestas, con imágenes y una valoración económica de las mismas. Procediéndose a realizar una breve explicación del sentido de cada una de ellas.
- Se facilitará la posibilidad a miembros de una asamblea de zona distinta a defender alguna de ellas.
- El método para la priorización de las propuestas será:
 - 1.- Los asistentes numerarán las propuestas según su orden de preferencia (con un mínimo de 10)
 - 2.- Cada persona podrá entregar sólo una hoja de votación en el total de asambleas, para ello se registrarán los votantes, previamente acreditados mediante DNI.
 - 3.- El voto será personal e intransferible.

ASAMBLEAS DE ZONA
 en Puerto Real




Nº Expediente:

AUTO-REGLAMENTO

Recuento:

- 1.- Cada número tiene asignada una puntuación, así el 1 tendrá la puntuación más alta, y un punto menos el 2 y así consecutivamente.
- 2.- Procediéndose a la suma de las puntuaciones obtenidas por cada propuesta.
- 3.- El recuento lo hará un trabajador o trabajadora del ayuntamiento junto con uno de los miembros de la Comisión Permanente de Participación de la zona correspondiente o en su defecto con un ciudadano o ciudadana voluntaria de la propia asamblea.
- 4.- El resultado se anunciará al final de la asamblea.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real 

PGC-01140